



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA LICITACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE CARBURANTE GASÓLEO DE AUTOMOCIÓN CLASE A PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A

**EXPEDIENTE:** E2022-004

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** Consejo de Administración del Grupo Energético de Puerto Real S.A.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 1.016.454,29 €

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Establecimiento del Sistema Dinámico de Adquisición por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada

**FECHA DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO PLATAFORMA CONTRATACION SECTOR PÚBLICO:** 29/04/2022

**FECHA DEL ACTO DE APERTURA:** 09/06/2021 10:30 horas.

### **RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS Y SITUACIÓN:**

1. COMBUSTIBLES CAÑADA ANCHA, S.L. – Admitido provisionalmente
2. OREOIL S.L. - Admitido provisionalmente
3. REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. - Admitido provisionalmente

Siendo las 09:00 horas del día 24 de junio de 2022 se reúne el órgano de asistencia al órgano de contratación a través de la plataforma de reuniones virtuales Zoom, compuesto por las personas designadas por el órgano de contratación y relacionadas en el acuerdo de aprobación del expediente de la licitación.

- Dña. Ana González Carril. Directora del Departamento de Recursos y Organización de GEN.
- Dña. Pilar Rodríguez Muñoz, Directora Económico - Administrativa de GEN.
- D. Juan Manuel Becerra Corchado, Jefe de Taller y Mantenimiento de GEN.

No asiste, D. Manuel Mesa Vila, Asesor jurídico en materia de contratación pública, que excusa su asistencia.

Se inicia la reunión procediendo al examen de la documentación presentada por las empresas licitadoras tras el requerimiento de subsanación realizado, con el siguiente resultado:

C/ Carretas, 5  
11510 Puerto Real (Cádiz)  
A72118730

Pág. 1 / 2

Telf. 956.980.980 / Fax 956.980.988  
grupoenergetico@grupoenergetico.es  
[www.grupoenergetico.es](http://www.grupoenergetico.es)



**COMBUSTIBLES CAÑADA ANCHA, S.L. - B11681715**

Se comprueba que la licitadora presenta la subsanación del DEUC en la forma requerida, quedando **admitida** la solicitud de participación presentada.

**OREOIL S.L. - B29571536**

No se obtiene respuesta al requerimiento de subsanación por lo que **no se admite** la solicitud presentada por no ajustarse a lo establecido en la cláusula 9 el PCAP.

**REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. - A80298839**

Se comprueba que la licitadora presenta documentación que acredita su inscripción como operador al por mayor de productos petrolíferos publicado, quedando **admitida** la solicitud de participación presentada.

A la vista de los resultados, el órgano de asistencia propone al órgano de contratación, la adopción de del siguiente acuerdo:

Admitir al sistema dinámico de adquisición para el suministro de carburante gasóleo de automoción clase A para consumo de su flota de vehículos y maquinaria de GEN, las solicitudes de admisión presentadas por:

- **COMBUSTIBLES CAÑADA ANCHA, S.L. - B11681715**
- **REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. - A80298839**

Rechazar la solicitud de admisión al sistema dinámico de adquisición para el suministro de carburante gasóleo de automoción clase A para consumo de su flota de vehículos y maquinaria de GEN, presentadas por:

- **OREOIL S.L. - B29571536** por no ajustarse a lo establecido en la cláusula 9 el PCAP.

En Puerto Real, a 24 de junio de 2022

Fdo.

Ana González Carril



Fdo.

Pilar Rodríguez Muñoz